
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
288	/022

Montevideo, 6 de diciembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 11/2022 para la adquisición de hasta 150 computadores portátiles (Notebooks) para distintas áreas, tanto de soporte técnico como carreras de UTEC.

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución N° 218/022 de 25 de octubre de 2022, esta Dirección -en ejercicio de atribuciones delegadas- aprobó el Pliego de Condiciones y Anexos que regiría el llamado, encomendando al Área Compras de UTEC la gestión del procedimiento.

II) que con fecha 18 de noviembre de 2022, se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de los siguientes proveedores:

1. ABACUS S A - RUT 211958430010
2. CONAGRO LIMITADA - RUT 211223070015
3. EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA - RUT 211601480013
4. I D S LIMITADA - RUT 212327090010
5. ITPRO S.A.S. - RUT 218748480019
6. NALTILEX S A - RUT 214484740019

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico, jurídico - formal y económico;

II) que se realizó el Informe de Admisibilidad de las Ofertas, calificando solo la oferta de ABACUS S A como admisible, por cumplir con el plazo de entrega, mantenimiento de oferta y carta del fabricante;

III) que, de acuerdo al informe técnico, se sugiere adjudicar el llamado a la empresa ABACUS S A teniendo en cuenta que su oferta es la única que cumple con los requisitos de admisibilidad y que han obtenido el mayor Puntaje Final en el análisis técnico - económico;

IV) que, asimismo, recayó informe de Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 5 de diciembre de 2022, en el que se considera que el procedimiento se llevó acorde a Derecho y que no hay objeciones para proceder a la adjudicación del proveedor seleccionado;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor ABACUS S A - RUT 211958430010, para la adquisición de hasta 150 computadores portátiles (Notebooks) para distintas áreas, tanto de soporte técnico como carreras de UTEC;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESUELVE:

1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación del proveedor ABACUS S.A - RUT 211958430010, para la adquisición de hasta 150 computadores portátiles (Notebooks) para distintas áreas, tanto de soporte técnico como carreras de UTEC.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de USD 190.320 (dólares americanos ciento noventa mil trescientos veinte) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

